



Pleno ordinario Octubre 2015

Don Pedro Taborda Martín, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en virtud de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico Municipal manifiesta el siguiente ruego:

EXPOSICIÓN

Venimos observando el poco protagonismo que tenemos la oposición en los plenos y eso que representamos a más votantes que el partido en el gobierno con su mayoría absoluta. Dos hermanas es muy grande y sus ciudadanos requieren más esfuerzos de sus políticos y que busquemos solución a las necesidades de Dos Hermanas y de sus ciudadanos, necesidades que se deben de exponer y debatir, con una sola moción y cuatro ruegos y preguntas por Grupo Municipal, pasaremos la legislatura sin llegar a abordar las exigencias de los que aquí nos han puesto.

Nosotros los políticos que para eso nos pagan los ciudadanos, debemos dedicar el tiempo necesario para hacerle la vida más fácil y llevadera a

aquellos que han depositado la confianza en nosotros y si para ello los plenos tienen que durar 8 o 10 horas tendrán que durar lo que sea necesario, otras poblaciones de la provincia comienzan sus plenos a las 10 de la mañana y finalizan pasadas las 10 de la noche, ejemplo Sevilla capital, en algunas poblaciones no tienen límites las mociones y ruegos aquí no vamos a ser as señoritos que nadie, es por todo lo aquí expuesto por lo que realizamos el siguiente:

RUEGO

Que se modifique el Reglamento para que se puedan incrementar más mociones y ruegos.

Que se cree una comisión donde un delegado de cada partido aquí representado, analicen y lleguen a un acuerdo sobre las mociones y ruegos mínimos y necesarios



En Dos Hermanas, a 23 de Octubre de 2015